

INSTRUCCIONES ■ Este impreso deberá cumplimentarse a máquina. ■ No llenar los recuadros grises. ■ El industrial instalador deberá firmar y sellar el dorso de los documentos 2 y 3

en señal de conformidad a las condiciones técnicas que se señalan. ■ Estos documentos deberán presentarse en el Servicio de Industrias particulares de este Ayuntamiento.

ANTECEDENTES

N.º DE EXPEDIENTE

1 SOLICITUD

El interesado cuyos datos personales arriba se indican, SOLICITA licencia para realizar en el local de referencia las instalaciones que abajo se reseñan; DECLARA contar con la autorización del propietario; y RENUNCIA, caso de hallarse afectada la finca, a indemnización para cuando se expropie.

FIRMA DEL INTERESADO,

INTERESADO (NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL)
Sdad. del Gran Teatro del Liceo
en repres. D. Ant^o Pons Llibre.-
DOMICILIO
c/ San Pablo, 1 bis

D. N. I. N.º 36.181.402

INDUSTRIAL INSTALADOR (NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL)

ENRIQUE CARDELLACH Y HNO. S. A.

DOMICILIO

CASANOVA, 27 -BARCELONA-

EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL Y DENOMINACION SI LA TUVIERE

Calle San Pablo, nº 1 bis.-
-BARCELONA-

DESTINO DEL LOCAL (Indicar si es vivienda o industria o comercio y su clase)

Espectaculos.-

TITULO POR EL QUE SE DISPONE DEL LOCAL (Propiedad, arrendamiento, etc.)

Propiedad

PROPIETARIO DEL LOCAL (NOMBRE Y APELLIDOS)

Sdad. del Gran Teatro Liceo.-

OMI. 120-1 Interesado - N.º Obras Part. - N.º Industrias - N.º Obras Part. Recaudación - N.º Inter. fiscal Ing. - N.º Obras Part.

OMI. 120-2 Inter. Recaudación - N.º

Relación unitaria de ascensores, montacargas, depósitos de fuel, calderas de calefacción, cámaras y armarios frigoríficos fraguas, hornillas y aparatos amovibles.

1 ascensor.-

1 electromotor

Renta Libre

Importe Total: 388.535'-Ptas

Ascensores:
Indicar el
número de
PLANTAS

Depósitos
Calefacción
cámaras
<5m³:
Indicar
M³

Aparatos
Amovibles
Indicar
C.V.

2 LIQUIDACION
Servicio de Industrias

Categ. calle
Código

3a 308505

Tipo unitario

1200

3.600

5.500

DECLARACION DEL INDUSTRIAL QUE HAYA DE REALIZAR LA INSTALACION

El industrial cuyos datos personales se indican en el anverso de este documento, encargado de efectuar las instalaciones objeto de la presente solicitud, se compromete a realizarlas, con sujeción a los Reglamentos del Estado, a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales vigentes, a los términos y condiciones de licencia y a las normas siguientes:

APARATOS ELEVADORES, ASCENSORES Y MONTACARGAS

- a) El cuadro de maniobra se situará dentro de un armario metálico precintado por el instalador.

b) En el supuesto de que no sea posible situar la maquinaria de elevación en terreno firme, la instalación se sujetará a las siguientes normas:

 - 1) Colocación de material antivibratorio para la sustentación de la maquinaria de elevación.
 - 2) La sustentación del cuadro de maniobra se aislará de las paredes a fin de evitar igualmente la transmisión de ruidos y vibraciones.
 - 3) El cuadro de máquinas se acondicionará de forma que su cierre evite trascender al exterior ruido superior a 30 decibelios A.

APARATOS PRODUCTORES DE DIFERENCIAS DE TEMPERATURA, MAQUINAS Y MOTORES AMOVIBLES

Se aislará la instalación de aparatos productores de diferencias de temperatura de las paredes medianeras con una cámara de aire de 15 cm. o con sustancias aislantes del mismo efecto.

La instalación de motores, máquinas o aparatos provistos de órganos móviles se efectuará en terreno firme y aislada de muros de carga y de pilares.

Cuando la instalación no pueda efectuarse en las condiciones señaladas anteriormente, se realizará sobre apoyos antibivibratorios de forma que no se transmitan vibraciones o ruidos por conducto sólido.

Los aparatos productores de ruidos dispondrán de una protección que reduzca el nivel sonoro a una cifra inferior a 30 decibelios A.

Los ventiladores de una velocidad superior a 600 r. p. m. dispondrán de suspensión elástica para evitar ruidos.

La corriente de aire expulsada deberá conseguir, por difusión, que su velocidad sea inapreciable a fin de evitar molestias a los vecinos.

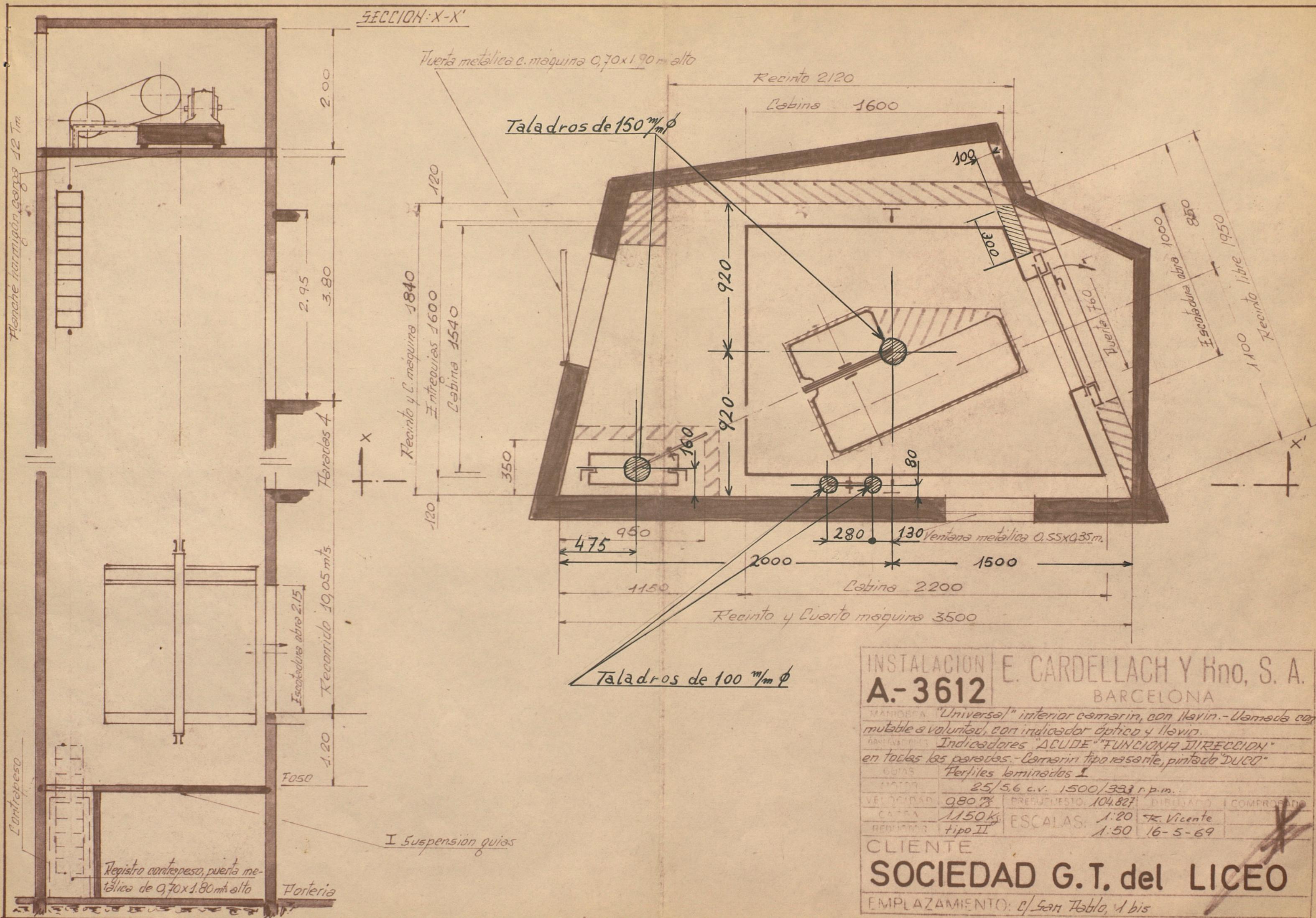
Los ventiladores destinados a extracción de vapores o vapores se conducirán al exterior mediante chimenea de altura reglamentaria y sección suficiente para

Barcelona a... da

da 10

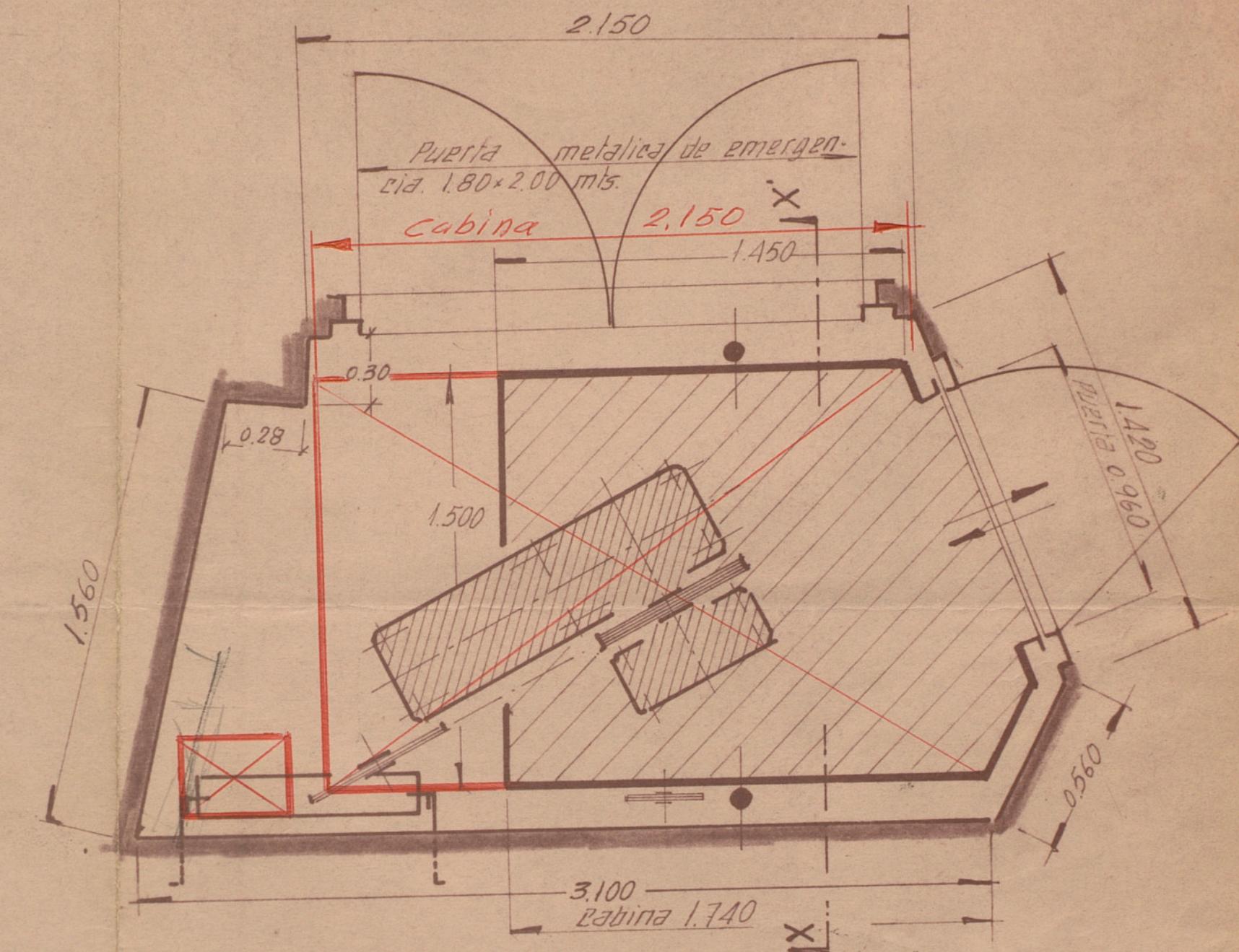
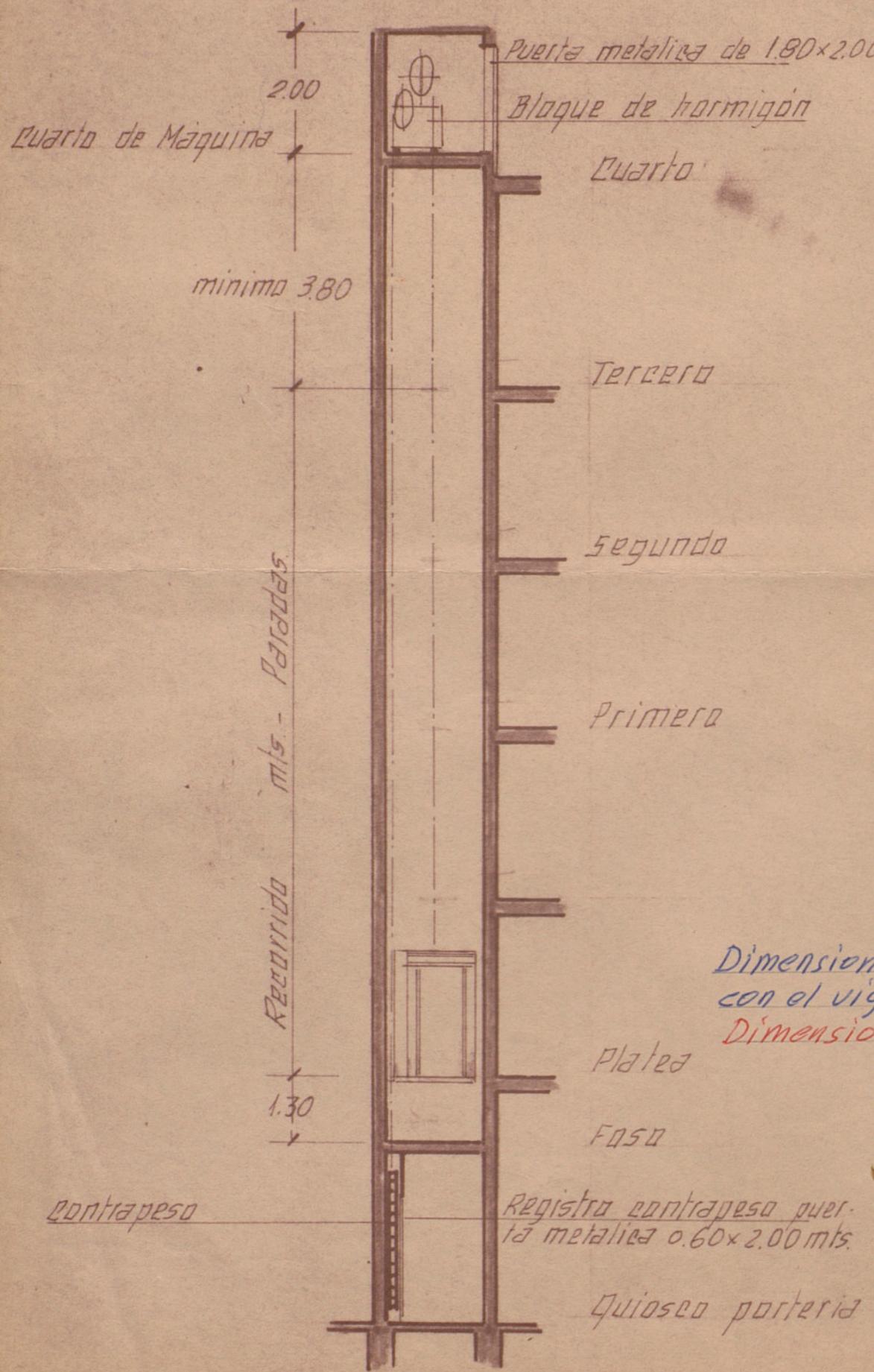
Barcelona, 11 de
ENRIQUE CARDELLACH Y H^{NO}, S. A. (Firma y sello)

Un. Consejero Delegado-Gerente
Fernando Meléndez.



Detalle de la instalacion y Cuarto maquina. -E 1:20

Sección X X' - E 1:100



Dimensiones máximas de cabina, de acuerdo con el vigente reglamento.
Dimensiones cabina ampliada.

INSTALACION E. CARDELLACH Y HNOS
Anteproyecto
BARCELONA

DETALLE X-X' Pabellón pasante sin puertas. - Puertas relleno de 0.96 x 2.00 mts. semiautomáticas. - Sup. cabina 2.600 m²

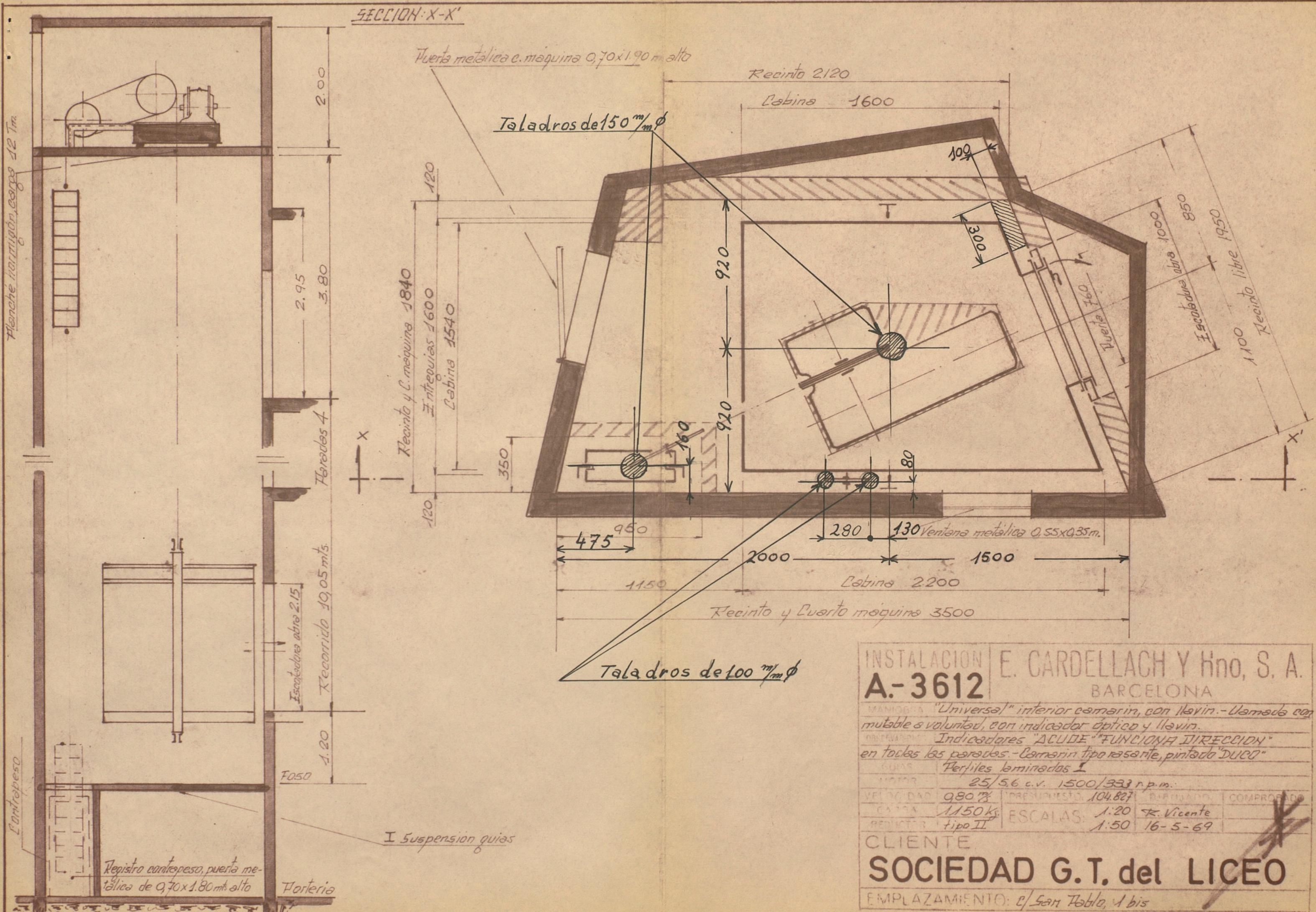
VELOCIDAD
REDUCCION
CLIENTE

15 PERSONAS
ESCALAS

J. OLIVA L.
13-XI-68

SOCIEDAD G.T. del LICEO

EMPLAZAMIENTO: E. San Pablo 1-bis.



INSTALACION
A-3612 E. CARDELLACH Y Hno, S. A.
BARCELONA

MANIGA "Universal" interior camarín, con llavín. - Llamada conmutable a voluntad, con indicador óptico y llavín.

INDICADORES "ACUDE" "FUNCIONA DIRECCION" en todos los paradas. - Camarín tipo rasante, pintado "DUCO".

GUÍAS Perfiles laminados I

MOTOR 25/5.6 c.v. 1500/388 r.p.m.

VELOCIDAD 98073

PRESUPUESTO 104.827

CARGA 1150 Kgs

REDUCTOR tipo II

ESCALAS: 1:20 R. Vicente

1:50 16-5-69

CLIENTE

SOCIEDAD G.T. del LICEO

EMPLAZAMIENTO: c/ San Pablo, 1 bis

